

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44613 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en el Juzgado de lo Mercantil 2 de Alicante se siguen los autos de Concurso Ordinario - 000521/2012 - R, de la mercantil Vilaplana, S.A., con C.I.F. número A-03021276, con domicilio en la calle Benito Pérez Galdós, n.º 1 03440-Ibi (Alicante), inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 1.376 general, Folio 177, Hoja número A-10.266, inscripción 1.ª, en cuyo seno, con fecha once de septiembre de dos mil trece, se ha dictado Auto y providencia de 8-11-13, que entre otros contienen los siguientes pronunciamientos:

"Parte dispositiva

1.- Se declara la terminación de la Fase Común del Concurso.

2.- Se acuerda la Apertura de la Fase de Convenio, procediéndose a formar la Sección Quinta del Concurso.(...)

providencia 8-11-13

(...) Dada la proximidad del señalamiento acordado en autos, se acuerda la suspensión del señalamiento acordado para el día 5-12-13 y se Convoca la Junta de Acreedores que se celebrará el próximo 5 de marzo de 2.014, a las 10:00 en la Sala de audiencias de este Juzgado, publicándose edicto en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.(...)"

Alicante, 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064715-1